

Espediente Zk. / N° Expediente:	C8IITE/2022/32
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	C-8 EIT txostena egin izanaren jakinarazpena C-8 Comunicación de realización de informe ITE
Interesatua / P. Interesada:	RAMON Y KAREAGA 1-3 CP
Ordezkarria / Representante:	ARTETA ASESORES SL

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 1.500€ A LA C.P. DE LA C/ RAMÓN Y KAREAGA, N° 1, A LA C.P. DE LA C/ RAMÓN KAREAGA, N° 1, POR OBRAS DERIVADAS INFORME ITE.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, la Responsable del Programa, propone a la Alcaldía la disposición y el reconocimiento de la obligación de un gasto de 1.500€ a favor de la C.P. de la c/ Ramón Kareaga, n° 1 con NIF: H48641898, con cargo a la partida presupuestaria 21 1511 78099 (n° de operación: 220230000383). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente n° de cuenta: ES77 2095 0323 62 9007591985.

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Disponer y reconocer la obligación de un gasto por importe de 1.500€ a la C.P. de la c/ Ramón Kareaga n° 1, en concepto de subvención por obras derivadas informe ITE, en las condiciones arriba indicadas.

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 13/09/2023, con n° de referencia 2023/5166 y con resultado Fiscalización de conformidad.

